

cuenta el casillero judicial señalado por la comparecencia.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. Raúl Mariño Hernández. JUEZ JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 17 de Diciembre del 2009, las 10h55.- Agréguese al proceso el escrito presentado. Atenta la petición que antecede, en mérito del juramento que realiza el actor en el que declara la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia de la demandada, y de conformidad con lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la demandada señora LADY ANNABELL MENDOZA GARCIA, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, NOTIFIQUESE.-

f) Dr. Raúl Mariño Hernández. JUEZ ATENTAMENTE, DRA. WILMA RECALDE GUARDERAS SECRETARIA (E) Hay firma y sello AC/71852/f

EXTRACTO JUDICIAL. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

CITACION JUDICIAL AL SEÑOR JORGE CARVAJAL TUFIÑO, Y A SUS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS; ASI COMO TAMBIEN A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR JOSE MARIA CARVAJAL TUFIÑO, JUICIO No. 2009-1366-MZ. PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO TRAMITE: ORDINARIO ACTOR: MARIA NATIVIDAD QUISHPE MOSQUERA

presuntos y desconocidos del señor JOSE MARIA CARVAJAL TUFIÑO, mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito Provincia de Pichincha conforme a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Agréguese al proceso la documentación que se adjunta.- Téngase en cuenta el domicilio y casilla judicial señalada por el actor, así como la autorización de su Abogado Defensor.- Cuéntese con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.- Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil.- Notifíquese.-

f) D. REYNALDO FLOR ALVARADO JUEZ.- Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar Casillero Judicial para posteriores notificaciones dentro del perímetro legal.- Certifico.- SECRETARIA Hay firma y sello AC/71854/f

REPUBLICA DEL ECUADOR EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A ANTONIETA CHAVEZ; y, OTROS JUICIO: "PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO No. 1280-2009-GG ACTORA: MARIADOLORES LEON CEVALLOS DEMANDADOS: ANTONIETA CHÁVEZ Y A TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDEN HABER TENIDO

DERECHOS QUE QUEDARON EXTINGUIDOS POR LA PRESCRIPCION QUE SE EJERCE EN LA PRESENTE ACCION
TRAMITE: ORDINARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO DECLARAR A SU FAVOR LA PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

Tenia aquel doble sentimiento propio de los orientales: desear los bienes de este mundo y darse cuenta de su vanidad.

ANDRÉ MAURDÍS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA SCHLUMBERGER SURENCO S.A.

Se comunica al público que la compañía extranjera SCHLUMBERGER SURENCO S.A. aumentó el capital asignado para sus operaciones en el Ecuador en USD \$ 5'700.000,00 en los términos constantes en la protocolización realizada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de octubre del 2009. El aumento de capital fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° SC.IJ.DJCPTE.Q.09.4722 de 13 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de diciembre del 2009.

El capital actual asignado es de OCHENTA Y CINCO MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 85'030.569,60).

Distrito Metropolitano de Quito, 23 de diciembre del 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/75079cc

con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, por cuanto la actora bajo juramento afirma desconocer el domicilio actual del demandado, esto es, por tres veces en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, en la ciudad de Quito, por no existir periódicos en la localidad, ni en la capital provincial, para el señor Inés Luis Vega, y en

bien inmueble consistente un Lote de terreno denominado El Calvario, ubicado en la calle Sucre y Teniente Hugo Ortiz, ubicado en la Parroquia Yaruquí, el cantón Quito, provincia de Pichincha, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones generales y específicos: Norte: Parte terreno que se reservo

acompañen por lo menos el 10 % del valor total de la oferta, el mismo que se consignará en dinero efectivo de curso legal o en cheque certificado aceptado por el respectivo banco y girado a la orden del Juez de la causa, ni las que fijen plazos que excedan de cinco años, contados desde el día del remate, ni las que no otorguen el pago de, por lo menos,

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA. aumentó su capital en US \$ 14.980,00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de Septiembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC. Q.09.005372 de 22 de Diciembre de 2009

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al importe de capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y APORTES DE LOS SOCIOS.- CUATRO PUNTO DOS.- El capital de la compañía es de QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES (USD \$ 15.980,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en quince mil novecientos ochenta participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar (USD 1.00) cada una".

Quito, 22 de Diciembre de 2009

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

AR/